

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 461489 “SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LA AMPLIACIÓN DEL ENCARGO DE PRODUCCIÓN DE PLANTA EXP 2022/28”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 30.250,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10/10/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 27/10/2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 12/11/2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

NOVASERVICES UTILITIES S.L

JUANCARLOS ROLDAN LARA

BORMUJARDIN XXI S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

La oferta presentada por JUAN CARLOS ROLDAN LARA al estar su oferta económica en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no aporta documentación justificativa.

SEXTO.- Con fecha 03/12/2025, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Emisión de gases a la atmósfera del vehículo Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	BORMUJARDIN XXI S.L.	5,00	22.169,24 €	95,00	100,00
2	NOVASERVICES UTILITIES S.L.	0,00	24.351,21 €	85,65	85,65

Página 1/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/01/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhU58RGkEpcMYqkW0q40YPp2od	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PEDRO PABLO GUERRERO DE LA BARRERA CARO		02/02/2026 08:03:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MnmVIZTRiZDMzMmUwM2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a La oferta presentada por JUAN CARLOS ROLDAN LARA por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 461489 “SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LA AMPLIACIÓN DEL ENCARGO DE PRODUCCIÓN DE PLANTA EXP 2022/28”**, a la empresa BORMUJARDIN XXI S.L. por el importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), IVA no incluido, según los precios unitarios ofertados, al tratarse de un contrato en función de las necesidades por precios unitarios (DA 33ª LCSP), confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	30.250 €	2051180315	G/44E/22109/00	02

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de un mes, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/01/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhU58RGkEpcMYqkW0q40YPp2od	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PEDRO PABLO GUERRERO DE LA BARRERA CARO		02/02/2026 08:03:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMNmVIZTRiZDMzMmUwM2YSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	